



JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	GENNI ALEXANDRA ÚSUGA GRACIANO
ACCIONADO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, SISBEN
RADICADO No.	05001 31 05 022 2021 00430 00
INSTANCIA	Primera
Auto interlocutorio	897
DECISIÓN	Admite Acción de Tutela

Por reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2591 de 1991, se Admite la acción de tutela presentada por **GENNI ALEXANDRA ÚSUGA GRACIANO**, con cédula de ciudadanía **42.687.789**, en contra del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -SISBEN-**.

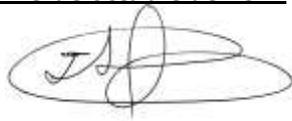
Al representante legal de la entidad accionada, se le concede un término perentorio de **dos (2) días hábiles**, en los cuales deberán allegar respuesta al escrito de solicitud de tutela e invocar la práctica de pruebas que considere conducentes.

Se ordena notificar este auto a la accionada y a la parte accionante, por el medio que sea más expedito, haciéndole las advertencias del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, en el sentido de que si no se presenta respuesta en el plazo señalado, se presumirán como ciertos los hechos en que se funda la acción.

Del estudio del escrito de tutela y de los documentos anexos a la misma, se tiene que no es posible acceder a la MEDIDA PROVISIONAL, por cuanto, como se indica, la fecha límite para postularse a la "beca" a través del Colegio Mayor de Antioquia por medio del presupuesto participativo, es hasta el 24 de noviembre de 2021, por lo que no se advierten elementos que permitan inferir la premura o celeridad en el presente asunto, y que no pueda esperar el trámite normal de esta acción constitucional; por lo anotado, considera esta judicatura que **NO ES VIABLE** la concesión de la medida provisional solicitada, dado que no existe un perjuicio irremediable, llamado a ser conjurado o evitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>175</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>29 de octubre de 2021</u> a las 8:00 a.m.  Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
